



INSTITUCIONAL

El Indecopi brinda asistencia técnica a 17 universidades públicas del país para el desarrollo de instrumentos de gestión de la propiedad intelectual

El Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad Intelectual (Indecopi), en coordinación con el Ministerio de Educación (Minedu) y el Consejo Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación Tecnológica (Concytec), iniciaron una nueva etapa de asistencia técnica en materia de propiedad intelectual, dirigida a 17 universidades públicas de Lima y regiones.

En este contexto se realizó el “Taller de inducción sobre herramientas para el tratamiento y gestión de la propiedad intelectual en universidades públicas”, realizado el 11 y 12 de abril del presente en las instalaciones de la Escuela Nacional del Indecopi, el mismo que estuvo a cargo de especialistas de la Dirección de Invenciones y Nuevas Tecnologías (DIN) del Indecopi.

Durante el 2019 el Indecopi brindará asesoría y seguimiento para la correcta definición de **estrategias internas de gestión de la propiedad intelectual**, como hojas de ruta para una mejor estructura y organización de la propiedad intelectual. Asimismo, en la construcción o perfeccionamiento de **reglamentos de propiedad intelectual**, que regulen el tratamiento legal que se brindará a las creaciones generadas en universidades, desde el punto de vista de la titularidad o pertenencia, reparto de beneficios, entre otros.

Una vez concluido este periodo de orientación y asesoría, las universidades entregarán al Minedu, sus respectivos reglamentos y estrategias internas de propiedad intelectual validados por el Indecopi, de conformidad con los compromisos asumidos para este año, en el marco de los acuerdos de gestión firmados con dicho sector.

Universidades participantes

Las universidades que formarán parte de este proceso vinculado al fomento de la propiedad intelectual son: la Universidad Nacional Intercultural Fabiola Salazar Leguía De Bagua (Amazonas), Universidad Nacional Autónoma de Chota (Cajamarca), Universidad Nacional de Frontera (Piura), Universidad Nacional del Altiplano (Puno), Universidad Nacional del Centro Del Perú (Junín), Universidad Nacional Agraria La Molina (Lima), Universidad Nacional de Cañete (Lima), Universidad Nacional de Juliaca (Puno), Universidad Nacional de Moquegua, Universidad Nacional Intercultural de la Amazonía (Ucayali), Universidad Nacional José María Arguedas (Apurímac), Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle (Lima), Universidad Nacional de Ingeniería (Lima), Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga (Ayacucho), Universidad Nacional del Callao, Universidad Nacional de Huancavelica y la Universidad Nacional de Barranca (Lima).

Como se sabe, las universidades son espacios donde, además de formar profesionales, se gesta y promueve de manera permanente actividades creativas y procesos de investigación e innovación. Muchas veces por falta de conocimientos, en lo que respecta al sistema de propiedad intelectual, estos procesos no se protegen (mediante patentes, diseños industriales u otros instrumentos), y se desaprovechan oportunidades para añadir valor a la universidad por intermedio de la explotación de este sistema.

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016





INSTITUCIONAL

Así, a través del uso del sistema de propiedad intelectual, no solo se puede orientar mejor la gestión de la investigación y la creatividad realizadas en las universidades, sino que, además, este constituye el elemento base y fundamental para llevar a cabo procesos de transferencia tecnológica desde el ámbito académico al productivo o empresarial, puesto que sólo se puede transferir (vender, ceder, licenciar, entre otros), aquello cuya propiedad se encuentra muy bien definida y registrada.

En consecuencia, se espera que esta iniciativa contribuya con la concientización de las autoridades universitarias respecto del valor y aporte de la propiedad intelectual en el accionar de sus instituciones, y en un futuro cercano la gran mayoría de estas universidades estén tramitando patentes u otros instrumentos de protección en relación con las actividades creativas, de investigación e innovación que se desarrollan al interior de sus espacios académicos.

Lima, 20 de abril de 2019

Misión del Indecopi

Defender, promover y fortalecer la competencia en los mercados, la creatividad e innovación y el equilibrio en las relaciones de consumo, en favor del bienestar de la ciudadanía, de forma transparente, sólida, predecible y en armonía con la libertad empresarial.

Para mayor información:
prensa@indecopi.gob.pe
2247800 anexos: 5011 - 5016

Síguenos: Indecopi



Radi
Indecopi
www.indecopi.gob.pe/radio